

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA WORLDQUILSA S.A.**

comunica al público que la compañía **WORLDQUILSA S.A.** reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del cantón Santa Ana, provincia de Manabí, el 19 de agosto de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-13-0007189** el 5 de Diciembre del 2013.

FORMA DEL ESTATUTO.- La reforma al estatuto social se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará: uno) la explotación, la comercialización, la construcción, las ventas y la administración de proyectos inmobiliarios destinados a viviendas..."

Guayaquil, 5 de Diciembre del 2013

AB. MARIO BARBERAN VERA
ESPECIALISTA JURIDICO
SUPERVISOR

(135235)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VEKTEC S.A.**

La compañía **VEKTEC S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero Encargado del cantón GUAYAQUIL, el 31/10/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IJ-DJC-G.13.0006830** el 22 de noviembre de 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA SE DEDICARÁ A LA COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN O INDUSTRIALIZACIÓN, COMPRA, VENTA, ELABORACIÓN, ENSAMBLAJE, SIEMBRA, TRANSFORMACIÓN, EMPAQUE, CONSIGNACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN DE: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN COMO CEMENTO (...)

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(135254)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial.gub.ec
JUZGADO SÉPTIMO TITULAR DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE GUAYAQUIL
EXTRACTO DE CITACIÓN

A: WASHINGTON ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ

SE LE HACE SABER, Que mediante el sorteo de ley, le ha tocado a este juzgado el conocimiento del Juicio de Divorcio por Causal No. 0308A-2013 que sigue CELESTINA ENRIQUETA GARCIA CABRERA en contra de WASHINGTON ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ, cuyo extracto es el siguiente:

JUEZ DE LA CAUSA: Ab. Manan Segura Resaca, Juez Titular del Juzgado séptimo titular de la familia, mujer, niñez y adolescencia de Guayaquil
DEMANDANTE: CELESTINA ENRIQUETA GARCIA CABRERA
DEMANDADO: WASHINGTON ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ
OBJETO DE LA DEMANDA: Se da cumplimiento con el extracto de citación para citar al demandado por medio de la prensa tal y como lo establece artículo 82 del Código de Procedimiento Civil.

AUTO INICIAL: Guayaquil, lunes 21 de octubre del 2013, las 09h03 VISTOS En

CIADOS
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE CONSULTORA TECNOLÓGICA S.A. LTDA.**

Se comunica al público que **CONSULTORA TECNOLÓGICA S.A. LTDA.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de junio de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJCPT-Q.13.003983** de 7 de agosto de 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma, entre otros, los artículos tres, vigésimo séptimo y vigésimo noveno del Estatuto Social, referentes al objeto social, al Presidente, y al Gerente General y a la representación legal, de la siguiente manera: **ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS.-** La compañía tendrá como objeto realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales de acuerdo al siguiente detalle: A) La prestación de servicios profesionales de consultoría, incluyendo estudios de prefactibilidad, diseños de ingeniería conceptual, básica y de detalle en las áreas de ingeniería química, ingeniería de procesos, ingeniería civil, ingeniería estructural, ingeniería mecánica, ingeniería de tuberías, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de instrumentación y control, ingeniería geotécnica, ingeniería informática y arquitectura."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.- DEL PRESIDENTE: El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios, durará tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegido indefinidamente, ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual y/o conjunta con el Gerente General de la compañía."

"ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.- EL GERENTE GENERAL: La administración de la Compañía está a cargo del Gerente General, quien ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de manera individual y/o conjunta con el Presidente de la compañía."

Distrito Metropolitano de Quito, 7 de agosto de 2013

Ab. Victor Anchundia Placae
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación principal de la compañía.

(135258)

JUZGADO DÉCIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACIÓN JUDICIAL A VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO GUAMAN Y MIRNA LILIAN VERA JAHN

JUICIO. EJECUTIVO
No. 1889-2010-ALL
ACTOR: GUSTAVO ADOLFO DUEÑE MEZA (PRODUCTOS FAMILIA SANCLEA DEL ECUADOR S.A.)
DEMANDADO: VÍCTOR MANUEL ZAMBRANO GUAMAN Y MIRNA LILIAN

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**EXTRACTO****CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PLAZA E HIJOS ASESORES ASOCIADOS TECNFINSA S.A.**

La compañía **PLAZA E HIJOS ASESORES ASOCIADOS TECNFINSA S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Público Encargado del Cantón NARANJO, el 17/09/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC-IJ-DJC-G.13.0006803** el 13 de Noviembre del 2013.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 2.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 4.000,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA FINANCIERA, BURSÁTIL, CONTABLE, TRIBUTARIA, LEGAL Y EMPRESARIAL EN GENERAL; B) OFRECER SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EMPRESARIAL...

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2013

Ab. Melba Rodríguez Aguirre
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE CONCURSO
PREVENTIVO Y TRÁMITES ESPECIALES

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(135261)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE EL ORO

EXTRACTO DE CITACIÓN

ACTOR: MARIELITA DEL CARMEN GALVEZ AGUIRRE
DEMANDADO: GILBERT ANTONIO CHAMBA JARAMILLO
JUEZ: DRA. VERONICA OCAMPO AGUILAR
CAUSA: PATRIA POTESTAD
NO: 0386 - 2013

Al Juzgado Cuarto de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de El Oro comparece **MARIELITA DEL CARMEN GALVEZ AGUIRRE**, demandando a **GILBERT ANTONIO CHAMBA JARAMILLO**, la Patria Potestad de su hija **PAULETTE DEYANIRA CHAMBA GALVEZ**. La señora Jueza, califica de clara, precisa y completa dicha demanda.